

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2018-33-1-01112
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	31/08/2018 14:43:04	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

Resolución N.º 151/2018

VISTO: Los hechos puestos en conocimiento relativos a la circulación de una imagen fotográfica en el servicio de mensajería "whatsapp", relativa a un presunto privado de libertad.

RESULTANDO: Que de la referida imagen fotográfica surge que un presunto privado de libertad se encuentra sentado en una escalera ubicada en la Sede de calle Cerrito, acompañado por un Oficial de Policía que sostiene en una de sus manos un par de "esposas", y otra persona de sexo femenino.

CONSIDERANDO: 1) Que dado el tenor de los hechos de los que se toma conocimiento y de acuerdo a lo establecido en el artículo 180 del Decreto N.º 500/991 de 27 de setiembre de 1991, corresponde disponer la realización de una información de urgencia a efectos de evitar la dispersión de prueba y esclarecer en forma preliminar las circunstancias enunciadas, la que se llevará a cabo por el Sr. Antonio García Benítez.

2) Que a efectos de resguardar la imagen referida se entiende pertinente solicitar a la Esc. Margarita Tabó la protocolización de la imagen objeto de la presentes actuaciones.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 180 del Decreto N.º 500/991 de 27 de setiembre de 1991;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) **REALIZAR** una información de urgencia a efectos de evitar la dispersión de prueba y esclarecer en forma preliminar las circunstancias relacionadas en el resultando de la presente, la que estará a cargo del Sr. José Antonio GARCÍA BENÍTEZ.

2º) **DISPONER** que la Esc. Margarita TABÓ proceda a protocolizar la imagen objeto del presente procedimiento.

3º) **NOTIFICAR** al Sr. GARCÍA BENÍTEZ y a la Sra. Directora del Sistema Penal Acusatorio Dra. Patricia MARQUISÁ.

4º) **PASAR** al Departamento Jurídico Notarial a los efectos indicados en el ordinal segundo. Cumplido, siga a Gestión Documental a efectos de realizar las notificaciones dispuestas.

Firmante:
Walter Fiorelli

